

Madrid, 27 de abril 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Park Rose") pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Gesvalt Sociedad de Tasación S.A. en España, una actualización de la valoración de la cartera consolidada de los activos inmobiliarios de propiedad de **Park Rose** al 31 de diciembre de 2021, bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

La Sociedad informa que la valoración de su cartera inmobiliaria a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe total de 38.098.409 euros y supone un incremento del 21% comparativo con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2020 (31.571.575 euros) realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., experto independiente y publicada mediante hecho relevante en fecha 23 de abril de 2021. Este crecimiento se debe principalmente por la adquisición del activo sito en Rianxo (A Coruña) publicado como Otra Información Relevante el 2 de julio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.